RESOLUCIÓN MINNA N° 602/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021. ID. N° 367.406.-

Asunción, 31 de julio de 2019.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 334/2019 de fecha 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita resolución institucional por el cual se adjudica el llamado a "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021" – ID. N° 367.406, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.

Los artículos 28 y 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de inmuebles establecidos en el artículo 44 de ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la resolución DNCP N° 458/2012.

El Acta de apertura N° 39/2019 del llamado a "Locación de inmueble determinado para Oficinas Administrativas y Despacho de la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Asunción. Plurianual 2019-2021", realizado el 18 de julio de 2019.

El Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación del proceso denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021" – ID. N° 367.406** de fecha 30 de julio de 2019, donde se concluye: "*...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Carta de invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 61 parte "a" numeral 3 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle: **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.***

mb

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 602/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021. ID. N° 367.406.-

PLURIANUAL 2019-2021" – ID. N° 367.406, a la firma ASOCIACIÓN CULTURAL SOVERDIA por el monto de ***Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones)*** *por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.*

Los rubros para esta contratación en el OG 250 "Alquileres y Derechos" se encuentran previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2019 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N° 98/2019. Los créditos presupuestarios correspondientes a los años 2020 y 2021 serán asignados previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de cada año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado de ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021" – ID. N° 367.406,*** *a la firma* ***ASOCIACIÓN CULTURAL SOVERDIA*** *por el monto de* ***Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones)*** conforme a la lista de precios que se detalla:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2019-2021. ID. N° 367.406				OFERENTE ASOCIACIÓN CULTURAL SOVERDIA	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ALQUILER DE INMUEBLE EN ASUNCIÓN PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA	24	Mes	30.000.000	720.000.000
2	GARANTÍA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN ASUNCIÓN PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHO DE LA MINISTRA	2	Mes	30.000.000	60.000.000
Total Adjudicado:					780.000.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archiva.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Asunción - Paraguay

mb